



DECRETO

N° 0765

NEUQUEN, 24 MAY 1989

V I S T O:

La Nota s/n. emanada de la Secretaría de Servicios Públicos y que dió origen a la Actuación Administrativa Simple Orden N° 622-M-89; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se solicita la modificación del / Artículo 1°) del Decreto N° 1608/88, por cuanto el agente Roberto Gabriel CORNU integrará como Alterno en reemplazo del agente David SGRO en la Comisión de Preadjudicación;

Que en consecuencia, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) MODIFICASE la parte pertinente del Artículo 1°) del Decreto - - - - - to N° 1608 de fecha 11 de noviembre de 1988, donde dice: "...SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS: Titular, Ing. JORGE GONZALEZ, Al terno, Don DAVID SGRO...", debe decir: "...SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS: Titular, Ing. JORGE GONZALEZ, Alterno, Dn. ROBERTO GABRIEL /// CORNU..."--

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifiquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.--

Artículo 3°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Economía y Hacienda.--

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos.--

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.--



[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA.-

FERRACIOLI.-

e